

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION,
QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020

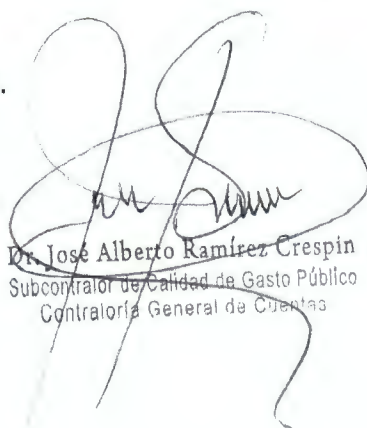
Guatemala, 25 de noviembre de 2020

Señor
Juan Anacleto Hernandez Huinac
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0226-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION,
QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
Limitaciones al alcance	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	10
Donaciones	10
Préstamos	10
Transferencias	10
Plan Anual de Auditoría	10
Otros aspectos	11



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
Descripción de criterios	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	27
Hallazgos relacionados con el control interno	29
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	37
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	39
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	47
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	47
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	48
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	49
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de noviembre de 2020

Señor
Juan Anacleto Hernandez Huinac
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0226-2020 de fecha 29 de julio de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

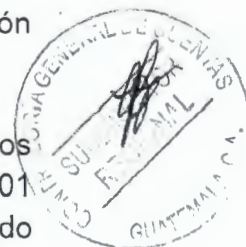
Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 3 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados al Control Interno
Área financiera y cumplimiento

1. Falta de depósitos diarios e integros al banco

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área financiera y cumplimiento



1. Incumplimiento en plazos Establecidos en la Ley
2. Falta de elaboración y aprobación de Reglamento Para Otorgamiento de Becas
3. Falta de un catastro actualizado municipal


El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.


La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Edgar Esequias Tahual Saquiy (Coordinador) y Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez (Supervisor).

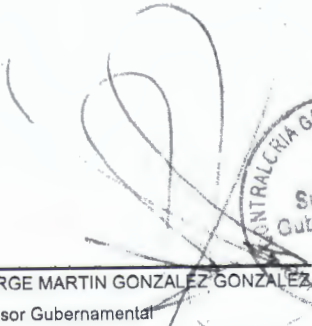
Atentamente,

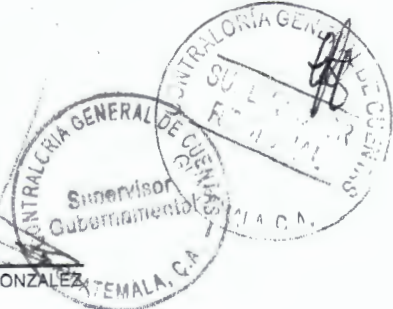
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY
Coordinador Independiente


Lic. Edgar Esequias Tahual Saquiy
CONTADOR
PUBLICO
Y AUDITOR
Colegiado No. 8,325


Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental


Supervisor Gubernamental
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

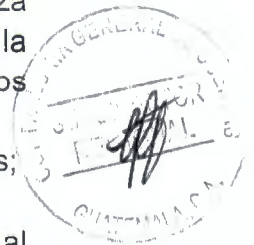
Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda la clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formulario y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a una exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones pueden ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: gasto de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza están abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global ;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada a la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
 m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdos Gubernativos 9-2017 y 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0226-2020 de fecha 29 de julio de 2020, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



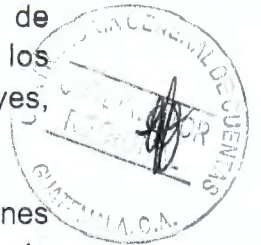
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019.

Específicos

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1234 Construcciones en Proceso y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5171 Transferencias Corrientes del Sector Privado y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Egresos: 6111 Remuneraciones 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el plan anual de auditoría aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Área del especialista

Se trasladó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante Providencia-DAS-08-0226-2020, de fecha 09 de septiembre de 2020.



Limitaciones al alcance

La Resolución 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento para la reclasificación de la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, en las municipalidades, por lo que el valor registrado al 31 de diciembre del 2018 por Q6,051,106.78, se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la Cuenta de Gastos, específicamente en la Cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el período contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben identificarse en el período que ocurre. Por lo que no fue posible aplicar todos los procedimientos de auditoría en la cuenta contable Depreciación y Amortización, debido a que los gastos no corresponden al ejercicio fiscal 2019.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q198,931.64, integrada por tres cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta Única del Tesoro Pagadora Municipalidad de San Francisco La Unión y dos cuentas Receptoras, abierta en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. Cuenta	De	Nombre de la cuenta	Banco	Saldo Q.
1	3075022220		Cuenta Única Pagadora Municipalidad de San Francisco La Unión	Banco de Desarrollo Rural, SA	Q 198,931.64
2	20010006987		Municipalidad de San Francisco La Unión (Receptora)	Crédito Hipotecario Nacional	0
3	02018006325		Municipalidad de San Francisco La Unión Cuenta Única del Tesoro Municipal San Francisco La Unión	Crédito Hipotecario Nacional	0
TOTALES					Q 198,931.64



Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2019 correspondientes, sin embargo, la cuenta bancaria del Crédito Hipotecario Nacional no registra los créditos y débitos en el sistema SICOIN GL, en consecuencia el saldo de esta cuenta no se refleja en el Balance General, concluyendo que el saldo de esta cuenta no es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q422,788.05, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, habiéndose establecido la existencia de saldos sin amortizar de proyectos que corresponda a períodos anteriores, de los cuales no se han realizado las gestiones necesarias para regularizar los saldos a la fecha de la presente auditoría, por lo que el saldo de esta cuenta no es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q26,263,648.57, de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a construcciones de bienes nacionales de uso común y de uso no común que están en proceso. Verificándose que el saldo de esta cuenta no es razonable, en virtud que existen proyectos terminados y liquidados que no han sido reclasificados.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General un saldo de Q7,981,997.93, correspondiente a las erogaciones efectuadas en proyectos de inversión social, verificándose que el saldo de la cuenta según muestra seleccionada y puesto no es razonable, habiéndose establecido como deficiencia la falta de elaboración y aprobación de Reglamento Para otorgamiento de Becas.

Pasivo

Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q263,430.30. De la evaluación realizada y confirmaciones a terceros, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.



Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q133,643,156.38. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, verificándose que el saldo de la cuenta es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

Ingresos

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q 471,059.98, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y probar es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Privado

La Cuenta Contable 5171 Transferencias Corrientes del Sector Privado, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q424,297.97, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionado y evaluado es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q3,011,821.24, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluado es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal



2019, la cantidad de Q 2,490,783.64, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y comprobar es razonable.

Depreciación y Amortización

Los gastos por concepto de la Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización, registrados en el período fiscal 2019 ascienden a la cantidad de Q6,051,106.78, evidenciando en la limitación al alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido a que los gastos no correspondan a este período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q 92,300.00, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y comprobando es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 49-2018, de fecha 06 de diciembre de 2018.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q14,892,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,319,132.98, para un presupuesto vigente de Q24,211,632.98, percibiéndose la cantidad de Q22,238,229.16, (91.85% en relación al presupuesto vigente).

Además se verificó que el aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2018, fueron acreditados en enero 2019, por un monto de Q1,413,886.26, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOINGL-.

El aporte de la asignación Constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre 2019, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y percibidas durante el mes de enero de 2020,



por un valor de Q 1,360,310.39, según registros en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q14,892,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,319,132.98, para un presupuesto vigente de Q24,211,632.98, ejecutándose la cantidad de Q22,309,409.36, (92.14% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.01-2020 de fecha 02 de enero del 2020.

Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q9,319,132.98 y transferencias por un valor de Q6,301,693.34, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable .

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.



Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2019, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No.	No. De Convenio	Fecha	Entidad	Valor en Q
1	19-2018	5/07/2019	Consejo Departamental de Desarrollo	850,000.00
2	25-2018	15/07/2019	Consejo Departamental de Desarrollo	2,160,000.00
Total (Q.)				3,010,000.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2019, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2019, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q92,300.00, efectuadas durante el período 2019, siendo las siguientes:

No.	Descripción	Valor en Q
1	Cuota Empleado Cesario, Hernández Gómez	8,400.00
2	Cuota a la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-	36,000.00
3	Subvención anual del Instituto De Educación Básica por sistema de Cooperativas correspondiente al periodo escolar 2019.	47,900.00
Total (Q)		92,300.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 47 concursos, finalizados anulados 5, finalizados desiertos 2 y se publicaron 1,105 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2019.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Modalidad	Monto Q.	Estatus
1	10202625	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON CARRILERAS, SECTOR LOS JUAREZ II, ALDEA XEAJ, SAN FRANCISCO LA UNION QUETZALTENANGO	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b)	Q 89,220.00	Terminado adjudicado
2	11581638	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (EQUIPAMIENTO DE POZO MECANICO NO. 3), SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO.	Cotización (Art. 38 LCE)	Q 454,750.00	Terminado adjudicado
3	10820329	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN), ALDEA XEAJ, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, QUETZALTENANGO.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Q2,158,685.00	Terminado adjudicado
4	10743219	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CANTÓN CHUISTANCIA, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, QUETZALTENANGO.	Cotización (Art. 38 LCE)	Q 849,748.50	Terminado adjudicado
5	10422439	MEJORAMIENTO CAMINO SECTOR RURAL LÁZARO TECÚN CANTÓN PALÁ, SECTOR CHUIXAQ CANTÓN TZANJUYUP Y SECTOR EL CEMENTERIO CANTÓN CENTRO, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, QUETZALTENANGO.	Cotización (Art. 38 LCE)	Q 394,500.00	Terminado adjudicado
6	10359427	CONSTRUCCION LAVADERO CON PILETA Y MURO DE CONTENCIÓN, SECTOR XECORRAL, CANTÓN TZANJUYUP, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, QUETZALTENANGO.	Cotización (Art. 38 LCE)	Q 384,707.85	Terminado adjudicado
7	10359699	CONSTRUCCION LAVADERO CON PILETA SECTOR CHUIXANJA, SECTOR LA	Cotización (Art. 38 LCE)	Q 559,546.20	Terminado adjudicado



	CIENAGA Y SECTOR XOLCORRAL, CANTÓN CENTRO, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, QUETZALTENANGO.		
--	--	--	--

Se seleccionó la muestra para su evaluación de los cuales en su revisión no se determinó deficiencia alguna.

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Proveedor	Monto Q.
1	E466852398	PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS BOMBAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	Q 108,065.00
2	E465165230	COMPRA DE TERRENO PARA EL CANTON DE FALA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO.	TECUM, GONZALEZ ,, ELIA, YOLANDA	Q 465,111.90
3	E464946166	PAGO DE ELECTRICIDAD DE LAS BOMBAS DE AGUA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	Q 101,673.00
4	E463535146	PAGO DE ESTUDIO DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTÓN CHUISTANCIA SAN FRANCISCO LA UNIÓN, QUETZALTENANGO	OROZCO, Y OROZCO ,, SANTOS, EFRAIN	Q 85,000.00
5	E462843300	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS BOMBAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	Q 129,149.00
6	E457870036	PAGO DE ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES EIA PRA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO FISCAL 2019 Y 13 HERRAMIENTAS AGRIP PARA PROYECTOS DE CONSEJO DE DESARROLLO Y PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES 2019. EN EL MUNICIPIO DE SAN FCO LA UNION.	DELGADO, GAMEZ ,, EDWIN, ORLANDO	Q 46,000.00
7	E457872128	PAGO DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO SECTOR RURAL ABELINO SECTOR CENTRO Y SECTOR LAZARO TECUN CANTÓN PALA SECTOR CHUIXAC TZANJUYUP Y SECTOR DE CEMENTERIO CANTON CENTRO SAN FRANCISCO LA UNIÓN	GRUPO DE CONSULTORÍA MENROD, SOCIEDAD ANONIMA	Q 49,750.00
8	E467395934	IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2020 EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION.	DIAZ, SOLIS, YENSY, ROBERTO	Q 25,000.00



9	E466819234	POR COMPRA DE TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y LUMINARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	BRAVO, LOPEZ ,, MARIA, ANDREA	Q 24,990.00
10	E466829132	PAGO DE CANECAS DE CERA DESINFECTANTES AMBIENTALES PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	BRAVO, LOPEZ ,, MARIA, ANDREA	Q 24,990.00
11	E466380240	SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	SAC, ESCOBAR ,, EDWIN, OTTONIEL	Q 30,000.00
12	E466382618	PAGO DE ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO SECTOR RURAL XOLJA CAMINO A LAS FLORES CANTÓN TZANJUYUP SAN FRANCISCO LA UNIÓN QUETZALTENANGO	YAC, MORALES ,, CARLOS, ANIBAL	Q 30,000.00
13	E465652794	POR PAGO DE 50% DE ANTICIPO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS EN LA DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NUMERO MP001-2019-5455, AGENCIA NUMERO 9 DE LA FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN MINISTERIO PUBLICO CIUDAD GUATEMALA	HEREDIA, BARRIOS ,, WALFRE, ALBERTO	Q 30,000.00
14	E463674286	PAGO DE SERVICIO DE AUDIO, ESCENARIO Y AMPLIFICACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y CÍVICAS EN EL MUNICIPIO EN HONOR A SAN FRANCISCO DE ASÍS	VELASQUEZ, CABRERA ,, SERGIO, HUMBERTO	Q 25,000.00
15	E463452089	PAGO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	BRAVO, LOPEZ ,, MARIA, ANDREA	Q 24,990.00
dieciséis	E460201247	POR PAGO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN LAVADERO CON PILETA SECTOR CHIXANJA SECTOR LA CIÉNAGA Y SECTOR XOLCORRAL CANTÓN CENTRO SAN FRANCISCO LA UNIÓN QUETZALTENANGO	GARCÍA, BUCHI, SANTIAGO, CRISTOBAL	Q 28,000.00
17	E460360965	PAGO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y MATERIALES PARA ALUMBRADO PUBLICO EN E. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	BRAVO, LOPEZ ,, MARIA, ANDREA	Q 24,517.00
18	E460361716	PAGO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE DOMICILIAR EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	BRAVO, LOPEZ ,, MARIA, ANDREA	Q 7,076.20



Se seleccionó la muestra para su evaluación de los cuales en su revisión no se determinó deficiencia alguna.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con el registro mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su carga.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 96-2019, El Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Manuales, Reglamentos Internos, Resoluciones y otros que considere el Equipo de Auditoría.



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad



de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo con la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor

Juan Anacleto Hernández Huinac

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

La Resolución 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento para la reclasificación de la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, en las municipalidades, por lo que el valor registrado al 31 de diciembre del 2018 por Q6,051,106.78, se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la Cuenta de Gastos, específicamente en la Cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el período contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben identificarse en el período que ocurre. Por lo que no fue posible aplicar todos los procedimientos de auditoría en la cuenta contable Depreciación y Amortización, debido a que los gastos no corresponden al ejercicio fiscal 2019.


En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 06 de noviembre de 2020

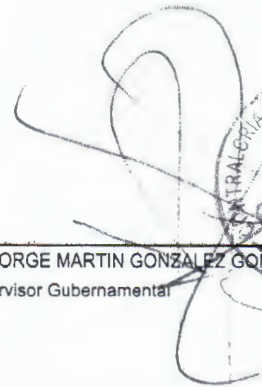


EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY
Coordinador Independiente

Lic. Edgar Esequias Tahual Saquiy
CONTADOR
PUBLICO
Y AUDITOR
Colegiado No. 8,325


Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Supervisor
Gubernamental
GUATEMALA, C.A.


DIRECTOR
REGIONAL
GUATEMALA, C.A.

Estados financieros

Página: 1 de 1
Fecha: 03/02/2019
Hora: 10:17:20
Reporte: rpt
Usuario: L. CILAVEZ

SIAP: SIOJIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNION
DEPARTAMENTO DE: QUETZALTENANGO
Clasificación Institucional: 12100918



Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
A: 31/12/2019

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTES (CIRCULANTE)		2100 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	198,031.64	2271 Documentos a Pagar a Largo Plazo	261,430.36
1115 Reservas			
Total de	198,031.64	Total de	261,430.36
1130 ACTIVO EJECIBLE		2200 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1133 Anticipos	422,785.05	Total de	261,430.36
Total de	422,785.05	Total de	261,430.36
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1211 Propiedad y Planta en Operación	9,036,941.59	3112 Resultado del Ejercicio	-5,490,390.40
1212 Maquinaria y Equipo	2,181,892.92	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-31,869,895.12
1213 Tierra y Recreos	2,815,645.66	3114 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	133,443,156.38
1214 Construcciones en Proceso	36,383,698.57	Total de	94,283,876.86
1217 Otros Activos Fijos	713,935.60	Total de	94,283,876.86
1220 Bienes de Uso Común	44,791,088.46	Total de	94,283,876.86
Total de	72,842,563.14	Total de	94,283,876.86
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3200 PATRIMONIO NETO	
1241 Activo Intangible Intero	7,981,093.93	3210 Patrimonio Municipal	
Total de	7,981,093.93	3211 Patrimonio Neto	
Total de	79,823,657.07	Total de	94,283,876.86
1300 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de	94,283,876.86
1310 ACTIVO		Total de	94,283,876.86
Total de	79,823,657.07	Total de	94,283,876.86
Total de	94,283,657.07	Total de	94,283,876.86

ENCARGADA DE CONTABILIDAD
Leida Tereza Chávez

ALCALDE MUNICIPAL
Juan Abadía Hernández

DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL
Mayra Susana Ulin González





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 Clasificación Institucional: 12100918

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/09/2019
 Hora: 15:45:57
 R00015371.rpt
 Usuario: I.CHAVEZ

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2019 al 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MUNTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,744,194.32
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,744,194.32
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	28,924.00
5112	Impuestos Indirectos	28,924.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	701,618.98
5122	Tasas	471,059.98
5123	Contribuciones por mejoras	15,514.00
5124	Arendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	22,165.00
5126	Multas	500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	193,380.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	544,492.50
5142	Venta de Servicios	544,492.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	33,039.63
5161	Intereses	33,039.63
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,436,119.21
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	424,297.97
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,011,821.24
6000	GASTOS	10,234,584.92
6100	GASTOS CORRIENTES	10,234,584.92
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,142,264.92
6111	Remuneraciones	2,490,783.64
6112	Bienes y Servicios	1,600,394.50
6113	Depreciación y Amortización	6,051,106.78
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	92,300.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	92,300.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,490,390.60



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN
 QUETZALTENANGO

Mayra Susana Ulín González
 DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN
 QUETZALTENANGO
 2020 - 2024

Juan Anacleto Hernández Muinac
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 AREA DE CONTABILIDAD
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN
 QUETZALTENANGO

Leide Tereza Chon K'el





Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

MUNICIPALIDAD DE: SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO

ESTADO LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2019.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 27.100.00	Q 6.101.00	Q 33.201.00	Q 28.924.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 667.400.00	Q 167.047.00	Q 834.447.00	Q 701.813.98
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 55.600.00	Q 132.828.41	Q 188.128.41	Q 317.988.50
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 145.000.00	Q 82.444.00	Q 207.444.00	Q 228.504.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 5.000.00	Q 28.039.63	Q 33.039.63	Q 33.039.63
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2.302.500.00	Q 1.115.042.17	Q 3.417.542.17	Q 3.439.119.21
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 11.690.000.00	Q 7.168.599.55	Q 18.858.599.55	Q 17.494.034.84
25	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 639.231.22	Q 639.231.22	Q -
TOTAL:		Q 14.892.500.00	Q 9.319.132.96	Q 24.211.632.96	Q 22.238.229.16
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PAGADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3.166.500.00	Q 1.038.054.54	Q 4.204.554.54	Q 4.099.578.14
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	Q 4.029.800.00	Q 2.881.484.86	Q 6.711.084.86	Q 5.351.903.95
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	Q 147.000.00	Q 2.206.693.80	Q 2.353.693.80	Q 2.821.775.02
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 803.900.00	Q 74.430.70	Q 878.330.70	Q 874.705.39
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 860.500.00	Q 311.218.88	Q 1.271.718.88	Q 1.280.250.85
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 851.000.00	Q 143.096.00	Q 994.096.00	Q 992.599.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 4.787.000.00	Q 2.762.236.92	Q 7.549.236.92	Q 7.483.180.44
20	PROTECCION SOCIAL	Q 51.000.00	Q 15.200.00	Q 66.200.00	Q 66.200.00
99	PARTIDA NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	Q 96.000.00	Q 86.718.28	Q 182.718.28	Q 179.236.67
TOTAL:		Q 14.892.500.00	Q 9.319.132.96	Q 24.211.632.96	Q 22.309.403.36
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					71.180.20



RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 22,238,229.16
 EGRESOS EJECUTADOS 22,309,403.36
 superavit/deficit presupuestario 71,180.20

NOTA: La infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que al presente estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre 2019, de la Municipalidad de San Francisco La Unión, del Departamento de Quetzaltenango, están sustentable bajo los regiones presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOM GL), reflejando un déficit presupuestario de setenta y un mil ciento ochenta quetzales con veinte centavos (Q.71,180.20).

DIRECTORA AFIM

ALCALDE MUNICIPAL

Teléfono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt



MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Notas a los estados financieros



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2019**

NOTA No. 01**BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y artículo No. 50 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, modificado por el artículo No. 30 del Decreto No. 13-2013 en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 28 de febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto**NOTA No. 02****UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Francisco la Unión, están expresados en Quetzales; moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 03**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 04**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 05**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, pero hasta el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICGIL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 06**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administradas por la Tesorería Municipal y apertura da en banco del sistema: BANRURAL, la cual esta conformadas por La Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Francisco la Unión

Teléfono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt





Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta de este Banco ascendió a Q. 198,931.64. El mismo se encuentran conciliado con el saldo del estado de cuenta del al 31 de diciembre de 2019.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2019
Banco de Desarrollo Rural	3-075-02222-0	Cuenta Única Pagadora Municipalidad de San Francisco la Unión	Q. 198,931.64
TOTAL			Q. 198,931.64

**NOTA No. 07
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Nit del Contratista	CONSTRUCTOR	VALOR	OBSERVACIONES
12904120	RAMOS RIOS, SELVIN EDILZAR. Fecha de anticipo: 27-oct-2015	Q 13,898.60	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON PALA.
34126198	LOPEZ PEREZ, OFNI ANGRILINO. Fecha de anticipo: 06-abr-2015	Q 105.44	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MDCTA ALDEA XEJAJ
66182387	ROMANO RODRIGUEZ, CARLOS VALENTINO Fecha de anticipo: 30-ene-15	Q 60,013.23	MEJOR CAMINO RURAL CANTON TZANJUYUP, MONJON ENTRE SAN JUAN OLINTEPEQUE Y SAN FCO LA UNION
24328391	MAZAKIEGOS, RODAS, NEFTALI, RENE	Q 64,857.58	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CANTON CHUJSTANCIA, SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO.
7794088	LOPEZ, DE LEON, MYNOR, JOEL	Q 271,573.20	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION ALDRA XEJAJ DEL MUNICIPIO COCONVENIO 25-201)
1573699	QUIROA, CAMPAGNAC, REJA, ESTER	Q 12,340.00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LAZARO TECUN CANTON PALA, SECTOR CHUDCAO CANTON TZANJUYUP Y RECTOR EL CEMENTERIO CANTON CENTRO, SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO.
TOTAL		Q. 422,788.05	



**NOTA No. 08
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 87, 942,583.14, que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de

Teléfono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt





Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A

adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 26, 283,648.57, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 14, 424,146.70 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 11, 839, 501,87

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 9,056,591.59
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 103,994.45
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 427,520.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 691,713.62
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 192,025.65
1232 6 0	De Transporte	Q. 541,847.60
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 144,092.60
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 1,015,465.60
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 14,424,146.70
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 11,839,501.87
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 713,735.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 48,791,948.46
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 87,942,583.14



**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2019		Q. 61,678,934.57
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2019	Q. 87,942,583.14	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q 26,283,648.57)	
TOTAL	Q. 61,678,934.57	Q. 61,678,934.57

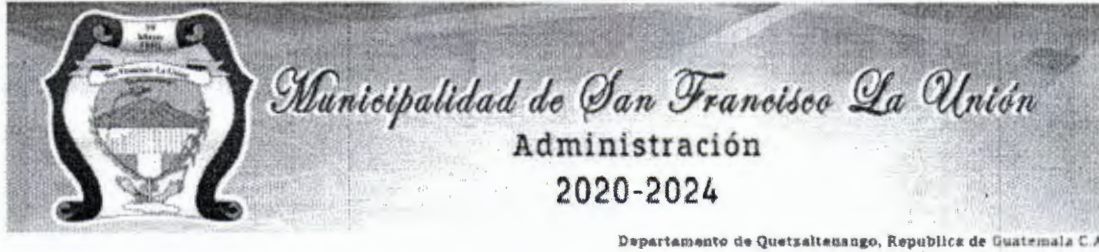
NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 7, 981,997.93

Teléfono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt



**NOTA No. 10****DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Se integra de acuerdo a los convenios suscritos entre Plan de Prestaciones del empleado Municipal No. AJ-09-2018, Q 56,077.49, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social No. 1293-2017 Q.207, 352.81 y la Municipalidad de San Francisco La Unión, por reconocimientos de deudas de años anteriores.

DESCRIPCION	VALOR
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 56,077.49
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Q. 207,352.81
TOTAL	Q. 263,430.30

NOTA No. 11**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; al 31 de DICIEMBRE 2,019 asciende a la cantidad de Q. 113,643,156.38

NOTA No. 12**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2019; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -31,889,895.32
Resultado del Ejercicio	Q. -5,490,390.60
Resultados Acumulados	Q. -37,360,285.95

NOTA 13**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de DICIEMBRE 2,019 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 4,744,194.32**

Teléfono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt





Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A

Saldo al:	31/12/2019	
Descripción	Sub total	Total
Ingresos Tributarios	Q 28,924.00	
Ingresos No Tributarios	Q 701,618.98	
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q 544,492.50	
Interés Y Otras Rentas de la Propiedad	Q 33,039.63	
Transferencias Corrientes Recibidas	Q 3,436,119.21	Q 4,744,194.32

NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre, 2019, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 10, 234,584.92

Saldo al :	31-dic-19	
Descripción	Sub-total	Total
Remuneraciones (Salarios y Sueldos)	Q 2,490,783.64	
Bienes y Servicios (Honorarios y Servicios)	Q 1,600,394.50	
Depreciación y Amortización	Q 6,051,106.78	
Transferencias Corrientes Otorgadas	Q 92,300.00	
	Q 10,234,584.92	Q 10,234,584.92



Mayra Susana Lina González
 Directora de AFIM

Juan Américo Hernández
 Alcalde Municipal

Leida Tereza Chacón
 Encargada de Contabilidad

Telefono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt



MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Juan Anacleto Hernandez Huinac
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

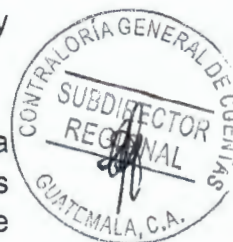
Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno **Área financiera y cumplimiento**

1. Falta de depósitos diarios e integros al banco



Guatemala, 06 de noviembre de 2020

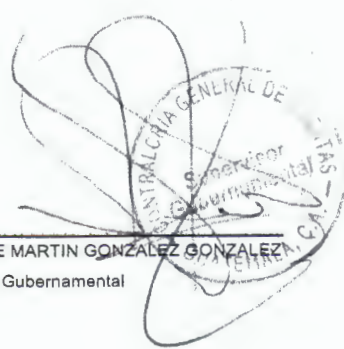
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAGU
Coordinador Independiente

Lic. Edgar Esequias Tahual Sagu
CONTADOR
PUBLICO
Y AUDITOR
Colegiado No. 8,325


Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECTOR REGIONAL
GUATEMALA, C.A.

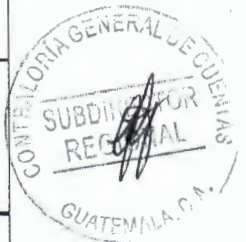
Hallazgos relacionados con el control interno**Área financiera y cumplimiento****Hallazgo No. 1****Falta de depósitos diarios e integros al banco****Condición**

Al evaluar el Balance General cuenta contable 1112 Bancos, se comprobó que los ingresos propios que se reciben en la Municipalidad de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango, no fueron depositados en el tiempo establecido, durante el periodo 2019, como se demuestran algunos a continuación:

Fecha Transacción	No. Boleta de depósito	Descripción/ Ingreso correspondientes al día	Monto Transacción	Fecha Conciliación	Fecha Cierre de caja	Fecha depósito bancario	Días de atraso
21/01/2019	63166262	Cierre de caja con fecha del 10/01/2019 16:43:54 con número de documento 11211110	Q 6,123.00	5/03/2019	10/01/2019	19/01/2019	-9
28/01/2019	54855577	Cierre de caja con fecha del 16/01/2019 17:26:12 con número de documento 11256524	Q 616.00	5/03/2019	16/01/2019	25/01/2019	-9
28/01/2019	54855578	Cierre de caja con fecha del 17/01/2019 17:26:28 con número de documento 11269928	Q 2,072.00	5/03/2019	17/01/2019	25/01/2019	-8
28/01/2019	90026661	Cierre de caja con fecha del 14/01/2019 16:46:05 con número de documento 11235844	Q 1,465.00	5/03/2019	14/01/2019	22/01/2019	-8
31/01/2019	61560424	Cierre de caja con fecha del 23/01/2019 17:00:07 con número de documento 11317315	Q 4,758.50	5/03/2019	23/01/2019	31/01/2019	-8
31/01/2019	61560425	Cierre de caja con fecha del 22/01/2019 16:38:20 con número de documento 11305638	Q 1,793.50	5/03/2019	22/01/2019	31/01/2019	-9
31/01/2019	61560426	Cierre de caja con fecha del 21/01/2019 16:52:52 con número de documento 11294737	Q 6,695.50	5/03/2019	21/01/2019	31/01/2019	-10
11/02/2019	59468924	Cierre de caja con	Q 2,369.50	26/04/2019	1/02/2019	9/02/2019	-8



		fecha del 01/02/2019 17:11:57 con número de documento 11397848						
19/02/2019	2105298878	Rendición 31B con fecha del 08/02/2019 00:00:00 con número de documento 11466704	Q	295.00	26/04/2019	08/02/2019	19/02/2019	-11
19/02/2019	2105298878	Cierre de caja con fecha del 08/02/2019 16:46:35 con número de documento 11470573	Q	756.00	26/04/2019	8/02/2019	19/02/2019	-11
19/02/2019	2105428786	Cierre de caja con fecha del 11/02/2019 17:44:54 con número de documento 11490025	Q	4.084.00	26/04/2019	11/02/2019	19/02/2019	-8
26/02/2019	124027919	Cierre de caja con fecha del 14/02/2019 17:13:36 con número de documento 11524330	Q	2.065.00	26/04/2019	14/02/2019	26/02/2019	-12
26/02/2019	124109407	Cierre de caja con fecha del 15/02/2019 17:13:36 con número de documento 11524331	Q	1.564.50	26/04/2019	15/02/2019	26/02/2019	-11
30/03/2019	77672067	Cierre de caja con fecha del 18/03/2019 17:17:15 con número de documento 11751106	Q	5.282.00	26/04/2019	18/03/2019	30/03/2019	-12
30/03/2019	77672068	Cierre de caja con fecha del 19/03/2019 16:37:03 con número de documento 11759546	Q	1.361.00	26/04/2019	19/03/2019	30/03/2019	-11
30/03/2019	77672069	Cierre de caja con fecha del 21/03/2019 16:43:49 con número de documento 11772876	Q	906.00	26/04/2019	21/03/2019	30/03/2019	-9
30/03/2019	77672070	Cierre de caja con fecha del 22/03/2019 16:42:39 con número de documento 11778153	Q	1.099.50	26/04/2019	22/03/2019	30/03/2019	-8
15/05/2019	65516311	Cierre de caja con fecha del 03/05/2019 16:39:45 con número de documento 12014050	Q	431.00	31/12/2019	3/05/2019	14/05/2019	-11
15/05/2019	65516312	Rendición 31B con fecha del 06/05/2019 00:00:00 con número de documento 12017607	Q	262.00	31/12/2019	06/05/2019	14/05/2019	-8



15/05/2019	65516312	Cierre de caja con fecha del 06/05/2019 17:17:35 con número de documento 12021135	Q 1,839.00	31/12/2019	6/05/2019	14/05/2019	-8
15/05/2019	65516317	Cierre de caja con fecha del 02/05/2019 16:26:31 con número de documento 11993977	Q 5,400.00	31/12/2019	2/05/2019	14/05/2019	-12
24/05/2019	78720958	Cierre de caja con fecha del 15/05/2019 16:50:30 con número de documento 12062352	Q 180.00	31/12/2019	15/05/2019	23/05/2019	-8
19/06/2019	95825524	Cierre de caja con fecha del 04/06/2019 16:39:13 con número de documento 12142299	Q 7,063.00	31/12/2019	4/06/2019	14/06/2019	-10
19/06/2019	95825525	Cierre de caja con fecha del 05/06/2019 16:43:05 con número de documento 12150598	Q 1,649.50	31/12/2019	5/06/2019	14/06/2019	-9
19/06/2019	95825526	Cierre de caja con fecha del 06/06/2019 16:49:20 con número de documento 12156611	Q 2,796.50	31/12/2019	6/06/2019	14/06/2019	-8
22/07/2019	79230165	Cierre de caja con fecha del 10/07/2019 16:31:04 con número de documento 12322350	Q 365.00	31/12/2019	10/07/2019	21/07/2019	-11
22/07/2019	79230166	Cierre de caja con fecha del 12/07/2019 16:28:18 con número de documento 12337438	Q 792.50	31/12/2019	11/07/2019	21/07/2019	-10
22/07/2019	79230167	Rendición 31B con fecha del 12/07/2019 00:00:00 con número de documento 12336457	Q 238.00	31/12/2019	12/07/2019	21/07/2019	-9
22/07/2019	79230167	Cierre de caja con fecha del 12/07/2019 16:28:18 con número de documento 12337437	Q 346.00	31/12/2019	12/07/2019	21/07/2019	-9
31/08/2019	21218563	Cierre de caja con fecha del 22/08/2019 16:55:05 con número de documento 12551548	Q 3,179.00	31/12/2019	22/08/2019	31/08/2019	-9
31/08/2019	21218564	Rendición 31B con fecha del 23/08/2019	Q 269.00	31/12/2019	23/08/2019	31/08/2019	-8



		00:00:00 con número de documento 12555862					
31/08/2019	21218564	Rendición 31B con fecha del 23/08/2019 00:00:00 con número de documento 12555853	Q 305.00	31/12/2019	23/08/2019	31/08/2019	-8
31/08/2019	21218564	Cierre de caja con fecha del 23/08/2019 16:39:02 con número de documento 12556527	Q 5,457.00	31/12/2019	23/08/2019	31/08/2019	-8
17/09/2019	21209125	Cierre de caja con fecha del 06/09/2019 16:47:02 con número de documento 12640121	Q 1,486.00	31/12/2019	6/09/2019	14/09/2019	-8
26/09/2019	20368487	Cierre de caja con fecha del 17/09/2019 16:56:59 con número de documento 12687866	Q 963.00	31/12/2019	17/09/2019	26/09/2019	-9
26/09/2019	20368488	Cierre de caja con fecha del 10/09/2019 16:21:37 con número de documento 12655042	Q 354.00	31/12/2019	9/09/2019	26/09/2019	-17
26/09/2019	20368489	Cierre de caja con fecha del 10/09/2019 16:21:37 con número de documento 12655043	Q 2,534.00	31/12/2019	10/09/2019	26/09/2019	-16
26/09/2019	20368490	Cierre de caja con fecha del 11/09/2019 16:55:18 con número de documento 12663104	Q 138.00	31/12/2019	11/09/2019	26/09/2019	-15
26/09/2019	20368491	Cierre de caja con fecha del 12/09/2019 16:48:05 con número de documento 12669500	Q 768.00	31/12/2019	12/09/2019	26/09/2019	-14
26/09/2019	20368492	Rendición 31B con fecha del 13/09/2019 00:00:00 con número de documento 12673379	Q 300.00	31/12/2019	13/09/2019	26/09/2019	-13
26/09/2019	20368492	Cierre de caja con fecha del 13/09/2019 16:36:58 con número de documento 12673866	Q 128.00	31/12/2019	13/09/2019	26/09/2019	-13
15/10/2019	12521949	Cierre de caja con fecha del 03/10/2019 15:32:17 con número de documento 12755247	Q 320.00	31/12/2019	3/10/2019	12/10/2019	-9



MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

28/10/2019	12503108	Cierre de caja con fecha del 15/10/2019 16:48:09 con número de documento 12807925	Q 28,556.50	31/12/2019	15/10/2019	26/10/2019	-11
28/10/2019	12503109	Cierre de caja con fecha del 16/10/2019 17:07:04 con número de documento 12813550	Q 3,470.50	31/12/2019	16/10/2019	26/10/2019	-10
28/10/2019	12503110	Cierre de caja con fecha del 17/10/2019 16:54:29 con número de documento 12819100	Q 466.00	31/12/2019	17/10/2019	26/10/2019	-9
28/10/2019	12503111	Cierre de caja con fecha del 18/10/2019 17:14:55 con número de documento 12824314	Q 4,866.00	31/12/2019	18/10/2019	26/10/2019	-8
15/11/2019	37847434	Cierre de caja con fecha del 07/11/2019 16:38:31 con número de documento 12912588	Q 803.50	31/12/2019	7/11/2019	15/11/2019	-8
15/11/2019	37847435	Rendición 31B con fecha del 07/11/2019 00:00:00 con número de documento 12912558	Q 280.00	31/12/2019	07/11/2019	15/11/2019	-8
20/11/2019	12538729	Cierre de caja con fecha del 11/11/2019 17:05:04 con número de documento 12929964	Q 16,431.00	31/12/2019	11/11/2019	19/11/2019	-8
30/11/2019	36840540	Cierre de caja con fecha del 15/11/2019 16:44:34 con número de documento 12959109	Q 3,292.00	31/12/2019	15/11/2019	30/11/2019	-15
30/11/2019	36840541	Rendición 31B con fecha del 18/11/2019 00:00:00 con número de documento 12965462	Q 230.00	31/12/2019	18/11/2019	30/11/2019	-12
30/11/2019	36840541	Cierre de caja con fecha del 18/11/2019 16:50:48 con número de documento 12965819	Q 3,493.00	31/12/2019	18/11/2019	30/11/2019	-12
30/11/2019	36840542	Cierre de caja con fecha del 19/11/2019 16:49:22 con número de documento 12971585	Q 675.00	31/12/2019	19/11/2019	30/11/2019	-11
30/11/2019	36840543	Cierre de caja con fecha del 20/11/2019	Q 1,147.50	31/12/2019	20/11/2019	30/11/2019	-10



MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

		16:39:41 con número de documento 12977344					
30/11/2019	36840544	Cierre de caja con fecha del 21/11/2019 16:47:14 con número de documento 12984128	Q 4,300.50	31/12/2019	21/11/2019	30/11/2019	-9
30/11/2019	36840545	Rendición 31B con fecha del 22/11/2019 00:00:00 con número de documento 12986275	Q 200.00	31/12/2019	22/11/2019	30/11/2019	-8
30/11/2019	36840545	Rendición 31B con fecha del 22/11/2019 00:00:00 con número de documento 12986291	Q 301.00	31/12/2019	22/11/2019	30/11/2019	-8
30/11/2019	36840545	Rendición 31B con fecha del 22/11/2019 00:00:00 con número de documento 12986341	Q 277.00	31/12/2019	22/11/2019	30/11/2019	-8
30/11/2019	36840545	Cierre de caja con fecha del 22/11/2019 17:30:10 con número de documento 12989540	Q 1,545.00	31/12/2019	22/11/2019	30/11/2019	-8
13/12/2019	36864327	Cierre de caja con fecha del 05/12/2019 16:49:51 con número de documento 13065760	Q 475.50	31/12/2019	5/12/2019	13/12/2019	-8
13/12/2019	36864328	Cierre de caja con fecha del 04/12/2019 17:06:17 con número de documento 13055243	Q 725.00	31/12/2019	4/12/2019	13/12/2019	-9
13/12/2019	36864329	Cierre de caja con fecha del 03/12/2019 17:15:42 con número de documento 13045464	Q 12,280.50	31/12/2019	3/12/2019	13/12/2019	-10
13/12/2019	36864330	Cierre de caja con fecha del 02/12/2019 16:43:29 con número de documento 13034328	Q 10,790.00	31/12/2019	2/12/2019	13/12/2019	-11
27/12/2019	59204327	Rendición 31B con fecha del 19/12/2019 00:00:00 con número de documento 13134271	Q 285.00	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204327	Rendición 31B con fecha del 19/12/2019 00:00:00 con número de documento 13135796	Q 280.00	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8



MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

27/12/2019	59204327	Rendición 31B con fecha del 19/12/2019 00:00:00 con número de documento 13135726	Q 293.00	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204327	Cierre de caja con fecha del 19/12/2019 17:44:07 con número de documento 13136408	Q 2,665.50	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204328	Cierre de caja con fecha del 18/12/2019 16:40:30 con número de documento 13131210	Q 2,041.50	31/12/2019	18/12/2019	27/12/2019	-9
27/12/2019	59204330	Cierre de caja con fecha del 17/12/2019 17:07:48 con número de documento 13125888	Q 2,894.00	31/12/2019	16/12/2019	27/12/2019	-11
27/12/2019	59204331	Cierre de caja con fecha del 13/12/2019 17:43:33 con número de documento 13112216	Q 1,076.50	31/12/2019	13/12/2019	27/12/2019	-14
27/12/2019	59204332	Cierre de caja con fecha del 13/12/2019 17:43:33 con número de documento 13112217	Q 5,536.00	31/12/2019	12/12/2019	27/12/2019	-15
27/12/2019	59204333	Cierre de caja con fecha del 11/12/2019 16:44:26 con número de documento 13099893	Q 5,927.00	31/12/2019	11/12/2019	27/12/2019	-16
		Gran Total	Q 196,495.50				



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM- en su Numeral 4. Área de Tesorería, establece: “El Área de Tesorería tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas por los Gobiernos Locales, como parte de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos. En su numeral 4.1 Normas de Control Interno inciso b) Depósito Intacto de los Ingresos, establece: “Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.”



Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, respecto al depósito diario de los ingresos recaudados.

Efecto

Riesgo de pérdida y/o mal uso inadecuado de los recursos financieros, al no ser depositados en forma oportuna.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que se realicen los depósitos respectivos de los ingresos recaudados de acuerdo a los establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 28 de septiembre de 2020, el señor Marco Antonio Gomez Escalante, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "Como es de conocimiento respetables auditores en el municipio de San Francisco La Unión, del departamento de Quetzaltenango no contamos con ninguna entidad bancaria, es por ello que por la baja recaudación de ingresos propios, tome la decisión como Director financiero Municipal de girar ordenes a mi asistente de realizar los depósitos a cada 8 días o a más tardar 10 días, con el fin de cuidar los pocos recursos que ingresan a las arcas municipales, a la ciudad de Quetzaltenango esto con el fin de no ocasionar gastos de transporte, combustible y alimentación de la persona que realizaba los depósitos, es más hasta se realizaban los días sábados para no descuidar el trabajo."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal en virtud de que él tomó la decisión de realizar los depósitos tardíos sin respaldo de la autoridad superior y contraviniendo lo regulado a los depósitos intactos indicados en el criterio.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO GOMEZ ESCALANTE	19,000.00
Total		Q. 19,000.00



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señor

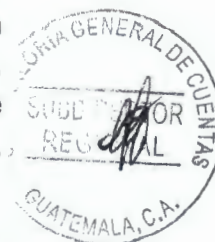
Juan Anacleto Hernandez Huinac

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.



El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

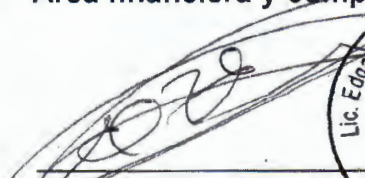
1. Incumplimiento en plazos Establecidos en la Ley
2. Falta de elaboración y aprobación de Reglamento Para Otorgamiento de Becas
3. Falta de un catastro actualizado municipal

Guatemala, 06 de noviembre de 2020.


Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY
Coordinador Independiente

Lic. Edgar Esequias Tahual Saquiy
CONTADOR
PUBLICO
Y AUDITOR
Colegiado No. 8,325


Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Supervisor
Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBDIRECTOR
REGIONAL
GUATEMALA, C.A.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

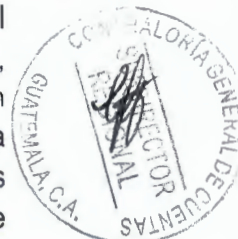
Incumplimiento en plazos Establecidos en la Ley

Condición

Al evaluar los aspectos de cumplimiento de la municipalidad, se determinó que no se cumplió con enviar la copia autorizada del inventario de los bienes de la Municipalidad, en la fecha que indica la normativa legal vigente, a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. Establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:... r) Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del Inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año."



Causa

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal y del Director de Administración Financiera Integrada Municipal de la legislación vigente.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna, con el tiempo legal o contractualmente establecido, ocasionando limitaciones en el cumplimiento de la función de control y fiscalización, que le otorga la Ley.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que dé estricto cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que le confiere el Código



Municipal, y girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de que se presente copia autorizada del inventario dentro del plazo establecido.

Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 28 de septiembre de 2020, los señores: Gregorio Tomas Chavez Matul Alcalde Municipal, el señor Marco Antonio Gómez Escalante, Director de Administración Financiera Integrada Municipal: manifiestan: "En el que hacer diario siempre estamos expuestos a cualquier imprevisto, y en este caso asumo mi responsabilidad de que fue enviado con una semana de atraso debido a que la encargada de Contabilidad, padeció de algunos problemas familiares y esto impidió que se realizara a mas tardar el 15 de enero de 2019. En relación a esta situación espero tomen en consideración que cumplimos y que no fue un actuar de mala fe. "

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal en virtud que en sus argumentos hacen referencia a que están expuestos a cualquier imprevisto, por lo que asume la responsabilidad del atraso dado en la presentación del inventario, no obstante ser parte de sus funciones velar por la obligación que le confiere el Código Municipal relacionado al cumplimiento de plazos establecidos en la ley.

El presente hallazgo se notificó con el número 2 y en el informe corresponde al número 1



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	GREGORIO TOMAS CHAVEZ MATUL	6,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO GOMEZ ESCALANTE	9,500.00
Total		Q. 15,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de elaboración y aprobación de Reglamento Para Otorgamiento de Becas

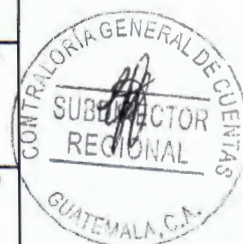
Condición

Al evaluar el Balance General, Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, se efectúa un monto de erogaciones por el total de Q11,920.00, por concepto de

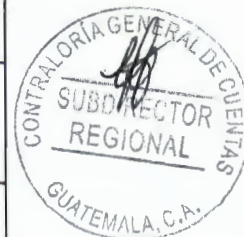


becas por apoyo económico a personas de escasos recursos, no obstante se determinó que, no existe un reglamento interno municipal, el cual defina las condiciones y requisitos que deben llenar las personas beneficiarias, para obtener una beca, por tal razón dentro de los expedientes no existen documentos que justifiquen la necesidad del estudiante para optar a una beca tales como: estudios socioeconómicos completos de la familia, calificaciones, seguimiento de resultados y otros. A continuación, se detallan los pagos realizados:

NIT	Expediente	TIPO	No. Cheque	Fecha	Descripción	Debe
E44993945	2096	PLAN LLA	8215	27-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 1,000.00
E44993945	2127	PLAN LLA	8444	29-abr	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 1,000.00
E44993945	2159	PLAN LLA	8629	31-may	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2181	PLAN LLA	8785	4-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2198	PLAN LLA	8953	31-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2223	PLAN LLA	9118	31-ago	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2246	PLAN LLA	9251	30-sep	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2262	PLAN LLA	9379	28-oct	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE, GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E57933935	2079	PLAN LLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO LILIAN ELUVIA, MACARIO PEREZ DE MEJIA	Q 350.00
E57934059	2079	PLAN LLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ELMAR FERNANDO, LOPEZ OXLAJ	Q 280.00
E57934149	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MACARIA, GONZALEZ PAXTOR	Q 210.00



E57934189	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ANTONIA GENOVEVA , MATUL MATUL DE ALVARADO	Q 350.00
E57934288	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HILDA ELISA , MATUL GONZALEZ	Q 280.00
E57934569	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO DOMINGA , AJIN PUAC DE JUAREZ	Q 210.00
E59173467	2137	PLANILLA	8490	30-abr	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 1,310.00
E59173467	2158	PLANILLA	8628	31-may	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 655.00
E59173467	2180	PLANILLA	8890	19-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 655.00
E59173467	2191	PLANILLA	8934	30-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 655.00
E59173467	2224	PLANILLA	9119	31-ago	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 655.00
E59173467	2244	PLANILLA	9249	30-sep	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 655.00
E59173467	2268	PLANILLA	9384	28-oct	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q 655.00
					Total	Q 11,920.00



Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 34. Reglamentos internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal." Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal:... i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; ..." Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde,



establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:.. d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido..."

Causa

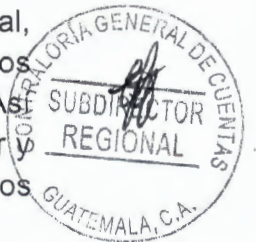
Incumplimiento del Concejo Municipal: Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Sindico Primero y Sindico Segundo, al no implementar un reglamento que describa los criterios, en el otorgamiento de becas en el municipio, previo a realizar erogaciones.

Efecto

Riesgo que las becas, sean otorgadas a personas que no las necesiten.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe implementar y autorizar, un reglamento y/o manual, que describa claramente, los criterios, procedimientos, y requisitos que los beneficiarios, deben cumplir previo a la autorización de becas estudiantiles. Asimismo se debe de dar seguimiento a las becas otorgadas, con el fin de verificar y comprobar que los alumnos beneficiados, efectivamente no cuentan con los recursos necesarios.



Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 28 de septiembre de 2020, los señores: Gregorio Tomas Chavez Matul, Alcalde Municipal, Octavio Ángel Garcia Saquich, Concejal I, Donato Juarez Renoj, Concejal II, Juana Huinac, Concejal IV, Leopoldo Alvarado González, Sindico Primero, Guillermo Vásquez Hernández Sindico Segundo, manifiestan: "En relación a este posible hallazgo estamos de acuerdo que no se cuenta con ningún reglamento que regule becas en la Municipalidad de San Francisco La unión, pero déjenos comentarles como representantes del pueblo tenemos que solventar las necesidades de nuestros vecinos que a diario llegan a dejar sus solicitudes, en este caso de dos personas con cuotas específicas mensuales y el resto se autorizo por una competencia en matemáticas y lenguaje que realizó el gremio educativo a nivel Inter escolar en todo municipio en las escuelas primarias y se pagó de la siguiente manera:



- Silvia Haide Gonzalez Gómez con una cuota de Q.500.00 durante los 10 meses que dura el ciclo escolar pagando un total de Q, 5,000.00 anuales y con ella se tomó la decisión con el honorable Concejo Municipal desde el ejercicio fiscal 2017 a la fecha, debido a que es una persona viuda y de escasos recursos y manifestó que necesitan un apoyo mínimo para poder apoyar a su hijo en sus estudios en el ciclo básico. Y nosotros como autoridades decidimos cambiar la vida de esta persona.
- Hiram Francisco Oxlej Chanax es un joven con ganas de sobresalir sin empleo y de escasos recursos y con ganas de seguir sus estudios universitarios en la ciudad de Quetzaltenango, y en base a una solicitud presentada decidimos como autoridades municipales apoyarle una solicitud mensual por la cantidad de 655.00 por 8 meses que se le apoyo y se pago un total de Q.5,240.00. estamos satisfechos de poder contribuir en el inicio de una carrera universitaria de este joven emprendedor.
- En el siguiente listado fue una premiación que se realizó por un concurso de matemáticas y lenguaje en escuelas primarias a nivel municipal en San Francisco La unión. Y dicha actividad fue realizada en el mes de octubre de 2018 y se realizaron los pagos en el mes de febrero de 2019. Siendo los padres de familia los siguientes: "

Nombres	Valor
Macaria González Paxtor	Q 210.00
Antonia Genoveva Matul Matul	Q 350.00
Dominga AjinPuac de Juárez	Q 210.00
Hilda Elisa Matul González	Q 280.00
Elmar Fernando López Oxlej	Q 280.00
Hilda Elisa Matul González	Q 280.00
Total, pagado	Q 1,610.00



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal IV, Síndico Primero y Síndico Segundo, derivado que en sus comentarios y prueba de descargo los responsables indican que no tienen manual y reglamento, para otorgamiento de becas, lo cual los hace responsable por la inobservancia a esta disposición legal.

Se desvanece el hallazgo para el Concejal III, señor Hector Renoj Chávez, en virtud que fue puesta a la vista la partida de defunción en donde consta que falleció el día 08 de septiembre de 2020.



El presente hallazgo se notificó con el número 3 y en el informe corresponde al número 2

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	GREGORIO TOMAS CHAVEZ MATUL	1,500.00
CONCEJAL I	OCTAVIO ANGEL GARCIA SAQUICH	1,875.00
CONCEJAL II	DONATC (S.O.N.) JUAREZ RENOJ	1,875.00
CONCEJAL IV	JUANA (S.O.N.) HUINAC (S.O.A)	1,875.00
SINDICO PRIMERO	LEOPOLDO (S.O.N.) ALVARADO GONZALEZ	1,875.00
SINDICO SEGUNDO	GUILLERMO (S.O.N.) VASQUEZ HERNANDEZ	1,875.00
Total		Q. 10,875.00

Hallazgo No. 3

Falta de un catastro actualizado municipal

Condición

Al solicitar la información relacionada con el Catastro Municipal, para determinar el inventario de los bienes inmuebles, ubicados en el municipio, sus propietarios y valor de los mismos, se estableció que la municipalidad no cuenta con registros catastrales actualizados, al 31 de diciembre de 2019.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:...h) Mantener actualizado el catastro municipal..."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no le ha dado el seguimiento a la actualización de los registros del catastro municipal.

Efecto

Se desconoce las extensiones exactas de los terrenos y de sus verdaderos propietarios, incidiendo en la baja recaudación de los ingresos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto actualicen el catastro municipal para obtener control del



ordenamiento territorial y control urbanístico del municipio.

Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 28 de septiembre de 2020, señor Pedro López Guzman, Director Municipal de Planificación, manifiesta: "Que no realizó ninguna actualización de los registros del catastro municipal."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, en virtud que en sus argumentos hace referencia que no realizaron ninguna actualización de los registros del catastro municipal, siendo parte de sus funciones velar por el control del ordenamiento territorial y control urbanístico del municipio, la obligación que le confiere el Código Municipal, mantener actualizado el catastro municipal.

El presente hallazgo se notificó con el número 4 y en el informe corresponde al número 3

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PEDRO (S.O.N.) LOPEZ GUZMAN	1,875.00
Total		Q. 1,875.00



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO


El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.


No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GREGORIO TOMAS CHAVEZ MATUL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2019 - 31/12/2019
2	OCTAVIO ANGEL GARCIA SAQUICH	CONCEJAL I	01/01/2019 - 31/12/2019
3	DONATO (S.O.N) JUAREZ RENOJ	CONCEJAL II	01/01/2019 - 31/12/2019
4	HECTOR (S.O.N) RENOJ CHAVEZ	CONCEJAL III	01/01/2019 - 31/12/2019
5	JUANA (S.O.N) HUINAC (S.O.A)	CONCEJAL IV	01/01/2019 - 31/12/2019
6	LEOPOLDO (S.O.N) ALVARADO GONZALEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2019 - 31/12/2019
7	GUILLERMO (S.O.N) VASQUEZ HERNANDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2019 - 31/12/2019




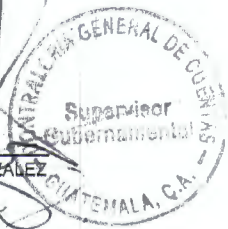
11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY
 Coordinador Independiente



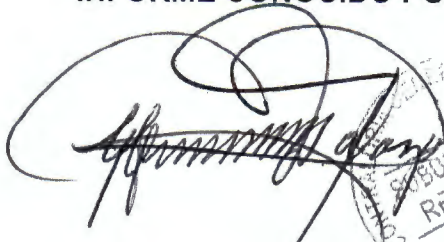

 Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
 Supervisor Gubernamental




RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Cristóbal Castellanos Salazar
 Subdirector Regional
 Dirección de Auditoría al Sector
 Municipalidades y Consejos de Desarrollo
 Contraloría General de Cuentas




 Lic. Manuel de Jesús González Maza
 Director
 Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
 y Consejos de Desarrollo
 Contraloría General de Cuentas





INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

San Francisco la Unión reconocido su belleza natural y patrimonial. El potencial arqueológico, paleontológico y cultural, de nuestra zona proyectan a nuestra comuna como el polo de desarrollo, generando oportunidades tanto a los nuestros como a nuestras comunas vecinas y visitantes. Su desarrollo se sustenta en la calidad de los servicios públicos, educación, salud, el equilibrio entre la identidad local, la innovación, el cuidado del medio ambiente, el emprendimiento, la gestión local y los recursos propios de esta fértil tierra.

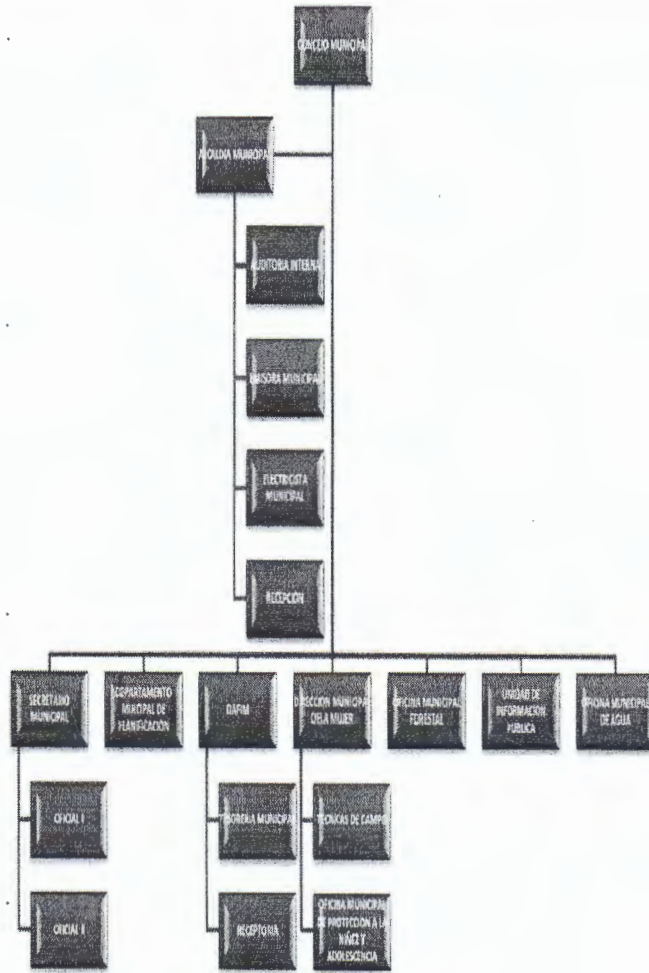
Misión de la entidad auditada

Nuestra Misión es la promoción y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad y quienes nos visiten, potenciando el desarrollo local, a través de una gestión moderna y eficiente, enfocada en el buen trato y transparencia en los servicios prestados. Las acciones emanadas desde este municipio se basarán en la participación ciudadana, la promoción de las organizaciones funcionales y territoriales, la protección de nuestro medio ambiente, la valoración del patrimonio y nuestras tradiciones, el fomento de la cultura y la vida sana.



Estructura orgánica de la entidad auditada

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE
DESARROLLO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-08-0226-2020**



**CUA: 64510
T3-9-18**

Guatemala, 29 de julio de 2020

Equipo de Auditoría

JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ (Supervisor Gubernamental) ✓
EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY (Coordinador Independiente) ✓

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los estados financieros. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada, con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

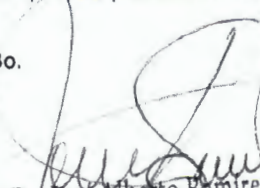
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 07 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

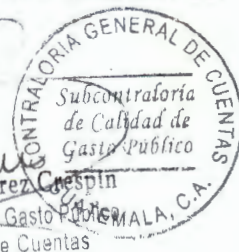
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: 44 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Cristóbal Castellanos Salazar
Subdirector Regional
Dirección de Auditoría al Sector
Municipalidades y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




Este nombramiento cubre el periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNIÓN																		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO																		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>Descentralizada</td> <td>Autónoma</td> <td>X</td> <td>Municipalidades</td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	X	Municipalidades	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	X	Municipalidades	Entidades Especiales														
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	T3-9-18																		
1.6 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO																		
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	OAS-08-0226-2020																		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	29 DE JULIO DE 2020																		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY (AUDITOR GUBERNAMENTAL) Y JORGE MARTIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ(SUPERVISOR GUBERNAMENTAL)																		
1.9 CÓDIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>2019</td> </tr> </table> </td> <td>AL</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2019</td> </tr> </table> </td> <td>No. MESES AUDITADOS</td> <td>12</td> </tr> </table>	DEL	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2019	AL	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	2019	No. MESES AUDITADOS	12
DEL	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2019	AL	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2019</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	2019	No. MESES AUDITADOS	12		
Día	Mes	Año																	
1	1	2019																	
Día	Mes	Año																	
31	12	2019																	
FECHA DE PRESENTACIÓN A LA DR DRIA																			

2 AUDITORIA		3 OBRA PÚBLICA																											
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	TIPO DE OBRA	<table border="1"> <tr> <th>No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> <tr><td>Puentes</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Const. y Mant. Carretera</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Drainajes</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>Q -</td></tr> </table>	No.Obras	Monto	Puentes	Q -	Pavimentos	Q -	Edificios Escolares	Q -	Otros edificios	Q -	Salón usos múltiples	Q -	Const. y Mant. Carretera	Q -	Instalaciones Deportivas	Q -	Sistema de Agua Potable	Q -	Drainajes	Q -	Energía Eléctrica	Q -	Otros	Q -	TOTAL	Q -
No.Obras	Monto																												
Puentes	Q -																												
Pavimentos	Q -																												
Edificios Escolares	Q -																												
Otros edificios	Q -																												
Salón usos múltiples	Q -																												
Const. y Mant. Carretera	Q -																												
Instalaciones Deportivas	Q -																												
Sistema de Agua Potable	Q -																												
Drainajes	Q -																												
Energía Eléctrica	Q -																												
Otros	Q -																												
TOTAL	Q -																												
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q 44,647,838.82																												
Saldo anterior	Q -																												
Ingresos	Q 22,238,229.16																												
Egresos	Q 22,309,409.36																												
*Ingresar únicamente si es examen especial																													
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		4 OBSERVACIONES																											
3.1 *SANCION	<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>Q 47,260.00</td> <td>Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 39, reformado por el artículo 87 del Decreto 13-2013, numerales 3, 12, 17 y 25.</td> </tr> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	4	1	3	Q 47,260.00	Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 39, reformado por el artículo 87 del Decreto 13-2013, numerales 3, 12, 17 y 25.	*Si es más de una obra agregar anexo Se realizó la auditoría de acuerdo al alcance establecido en el Memorandum de Planificación y al Informe de Auditoría.															
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																									
	CI	C																											
4	1	3	Q 47,260.00	Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 39, reformado por el artículo 87 del Decreto 13-2013, numerales 3, 12, 17 y 25.																									
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO	<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Fundamento Legal	CI	C																						
Cantidad	Tipo de hallazgo		Fundamento Legal																										
	CI	C																											
3.3 *DENUNCIA	<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> <td>Q -</td> <td></td> </tr> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0	0		Q -																	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																									
	CI	C																											
0	0		Q -																										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																													
4 PRESUPUESTO																													
Presupuesto Asignado	Q 14,892,500.00																												
Modificaciones (+) ó (-)	Q 9,310,132.08																												
Vigente	Q 24,211,632.88																												
Ejecutado	Q 22,238,229.16																												
Por Ejecutar	Q 1,973,403.82																												


7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES	
NOMBRES	CARGO
LIC. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY	AUDITOR GUBERNAMENTAL
LIC. JORGE MARTIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL


 Lic. Edgar Esequias Tahual Saquiy
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 225
 FIRMAS




CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2019
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
RESUMEN DE HALLAZGOS

No.	TITULO DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		POSIBLES ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS			POSIBLES RESPONSABLES	LEY	ARTÍCULO	
		CUMPLIMIENTO	CONTROL INTERNO	DENUNCIAS	FORMULACION DE CARGOS	SANCIONES				Monto
1	Incumplimiento en plazos Establecidos en la Ley	X				X	Q 15,500.00	Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal	Decreto 31-2002	numeral 12
2	Falta de elaboración y aprobación de Reglamento Para Otorgamiento de Becas	X				X	Q 10,875.00	Concejo Municipal	Decreto 31-2002	numeral 3
3	Falta de catastro actualizado municipal	X				X	Q 1,075.00	Director Municipal de Planificación	Decreto 31-2002	numeral 25
1	Falta de depósitos diarios e integros al banco		X			X	Q 19,000.00	Director de Administración Financiera Integrada Municipal	Decreto 31-2002	numeral 17
TOTAL		3	1				Q 47,250.00			


 F. _____
 Lic. Edgar Esequias Tahual Saquiy
 Auditor Independiente




 F. _____
 Lic. Jorge Martín González González
 Supervisor Gubernamental



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNION
Nombre de Cuantadancia	T3-9-18 MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO LA UNION, QUETZALTENANGO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (NO PRESUPUESTO)
Nombramiento	DAS-08-0226-2020
Periodo Auditado	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental	
Auditor Independiente	Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY
Supervisor	Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de depósitos diarios e integros al banco

Condición

Al evaluar el Balance General cuenta contable 1112 Bancos, se comprobó que los ingresos propios que se reciben en la Municipalidad de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango, no fueron depositados en el tiempo establecido, durante el periodo 2019, como se demuestran algunos a continuación:

Fecha Transacción	No. Boleta de depósito	Descripción/ Ingreso correspondientes al día	Monto Transacción	Fecha Conciliación	Fecha Cierre de caja	Fecha depósito bancario	Días de atraso
21/01/2019	63168262	Cierre de caja con fecha del 10/01/2019 16:43:54 con número de documento 11211110	Q 6,123.00	5/03/2019	10/01/2019	19/01/2019	-9
28/01/2019	54855577	Cierre de caja con fecha del 16/01/2019 17:26:12 con número de documento 11256524	Q 616.00	5/03/2019	16/01/2019	25/01/2019	-9
28/01/2019	54855578	Cierre de caja con fecha del 17/01/2019 17:26:28 con número de documento 11269928	Q 2,072.00	5/03/2019	17/01/2019	25/01/2019	-8
28/01/2019	90026661	Cierre de caja con fecha del 14/01/2019 16:46:05 con número de documento 11235844	Q 1,465.00	5/03/2019	14/01/2019	22/01/2019	-8
31/01/2019	61560424	Cierre de caja con fecha del 23/01/2019	Q 4,758.50	5/03/2019	23/01/2019	31/01/2019	-8



		17:00:07 con número de documento 11317315					
31/01/2019	61560425	Cierre de caja con fecha del 22/01/2019 16:38:20 con número de documento 11305638	Q 1,793.50	5/03/2019	22/01/2019	31/01/2019	-9
31/01/2019	61560426	Cierre de caja con fecha del 21/01/2019 16:52:52 con número de documento 11294737	Q 6,696.50	5/03/2019	21/01/2019	31/01/2019	-10
11/02/2019	59468924	Cierre de caja con fecha del 01/02/2019 17:11:57 con número de documento 11397848	Q 2,369.50	26/04/2019	1/02/2019	9/02/2019	-8
19/02/2019	2105298878	Rendición 31B con fecha del 08/02/2019 00:00:00 con número de documento 11466704	Q 295.00	26/04/2019	08/02/2019	19/02/2019	-11
19/02/2019	2105298878	Cierre de caja con fecha del 08/02/2019 16:46:35 con número de documento 11470573	Q 756.00	26/04/2019	8/02/2019	19/02/2019	-11
19/02/2019	2105428786	Cierre de caja con fecha del 11/02/2019 17:44:54 con número de documento 11490025	Q 4,084.00	26/04/2019	11/02/2019	19/02/2019	-8
26/02/2019	124027919	Cierre de caja con fecha del 14/02/2019 17:13:36 con número de documento 11524330	Q 2,065.00	26/04/2019	14/02/2019	26/02/2019	-12
26/02/2019	124109407	Cierre de caja con fecha del 15/02/2019 17:13:36 con número de documento 11524331	Q 1,564.50	26/04/2019	15/02/2019	26/02/2019	-11
30/03/2019	77672067	Cierre de caja con fecha del 18/03/2019 17:17:15 con número de documento 11751106	Q 5,282.00	26/04/2019	18/03/2019	30/03/2019	-12
30/03/2019	77672068	Cierre de caja con fecha del 19/03/2019 16:37:03 con número de documento 11759546	Q 1,381.00	26/04/2019	19/03/2019	30/03/2019	-11
30/03/2019	77672069	Cierre de caja con fecha del 21/03/2019 16:43:49 con número de documento 11772876	Q 906.00	26/04/2019	21/03/2019	30/03/2019	-9



30/03/2019	77672070	Cierre de caja con fecha del 22/03/2019 16:42:39 con número de documento 11778153	Q 1,099.50	26/04/2019	22/03/2019	30/03/2019	-8
15/05/2019	65516311	Cierre de caja con fecha del 03/05/2019 16:39:45 con número de documento 12014050	Q 431.00	31/12/2019	3/05/2019	14/05/2019	-11
15/05/2019	65516312	Rendición 31B con fecha del 06/05/2019 00:00:00 con número de documento 12017607	Q 262.00	31/12/2019	06/05/2019	14/05/2019	-8
15/05/2019	65516312	Cierre de caja con fecha del 06/05/2019 17:17:35 con número de documento 12021135	Q 1,839.00	31/12/2019	6/05/2019	14/05/2019	-8
15/05/2019	65516317	Cierre de caja con fecha del 02/05/2019 16:26:31 con número de documento 11993977	Q 5,400.00	31/12/2019	2/05/2019	14/05/2019	-12
24/05/2019	78720958	Cierre de caja con fecha del 15/05/2019 16:50:30 con número de documento 12062352	Q 180.00	31/12/2019	15/05/2019	23/05/2019	-8
19/06/2019	95825524	Cierre de caja con fecha del 04/06/2019 16:39:13 con número de documento 12142299	Q 7,063.00	31/12/2019	4/06/2019	14/06/2019	-10
19/06/2019	95825525	Cierre de caja con fecha del 05/06/2019 16:43:05 con número de documento 12150598	Q 1,649.50	31/12/2019	5/06/2019	14/06/2019	-9
19/06/2019	95825526	Cierre de caja con fecha del 06/06/2019 16:49:20 con número de documento 12156611	Q 2,796.50	31/12/2019	6/06/2019	14/06/2019	-8
22/07/2019	79230165	Cierre de caja con fecha del 10/07/2019 16:31:04 con número de documento 12322350	Q 365.00	31/12/2019	10/07/2019	21/07/2019	-11
22/07/2019	79230166	Cierre de caja con fecha del 12/07/2019 16:28:18 con número de documento 12337438	Q 792.50	31/12/2019	11/07/2019	21/07/2019	-10
22/07/2019	79230167	Rendición 31B con fecha del 12/07/2019 00:00:00 con número	Q 238.00	31/12/2019	12/07/2019	21/07/2019	-9



		de documento 12336457					
22/07/2019	79230167	Cierre de caja con fecha del 12/07/2019 16:28:18 con número de documento 12337437	Q 346.00	31/12/2019	12/07/2019	21/07/2019	-9
31/08/2019	21218563	Cierre de caja con fecha del 22/08/2019 16:55:05 con número de documento 12551548	Q 3,179.00	31/12/2019	22/08/2019	31/08/2019	-9
31/08/2019	21218564	Rendición 31B con fecha del 23/08/2019 00:00:00 con número de documento 12555862	Q 269.00	31/12/2019	23/08/2019	31/08/2019	-8
31/08/2019	21218564	Rendición 31B con fecha del 23/08/2019 00:00:00 con número de documento 12555853	Q 305.00	31/12/2019	23/08/2019	31/08/2019	-8
31/08/2019	21218564	Cierre de caja con fecha del 23/08/2019 16:39:02 con número de documento 12556527	Q 5,457.00	31/12/2019	23/08/2019	31/08/2019	-8
17/09/2019	21209125	Cierre de caja con fecha del 06/09/2019 16:47:02 con número de documento 12640121	Q 1,486.00	31/12/2019	6/09/2019	14/09/2019	-8
26/09/2019	20368487	Cierre de caja con fecha del 17/09/2019 16:56:59 con número de documento 12687866	Q 963.00	31/12/2019	17/09/2019	26/09/2019	-9
26/09/2019	20368488	Cierre de caja con fecha del 10/09/2019 16:21:37 con número de documento 12655042	Q 354.00	31/12/2019	9/09/2019	26/09/2019	-17
26/09/2019	20368489	Cierre de caja con fecha del 10/09/2019 16:21:37 con número de documento 12655043	Q 2,534.00	31/12/2019	10/09/2019	26/09/2019	-16
26/09/2019	20368490	Cierre de caja con fecha del 11/09/2019 16:55:18 con número de documento 12663104	Q 138.00	31/12/2019	11/09/2019	26/09/2019	-15
26/09/2019	20368491	Cierre de caja con fecha del 12/09/2019 16:48:05 con número de documento 12669500	Q 768.00	31/12/2019	12/09/2019	26/09/2019	-14



26/09/2019	20368492	Rendición 31B con fecha del 13/09/2019 00:00:00 con número de documento 12873379	Q 300.00	31/12/2019	13/09/2019	26/09/2019	-13
26/09/2019	20368492	Cierre de caja con fecha del 13/09/2019 16:36:58 con número de documento 12873866	Q 128.00	31/12/2019	13/09/2019	26/09/2019	-13
15/10/2019	12521949	Cierre de caja con fecha del 03/10/2019 15:32:17 con número de documento 12755247	Q 320.00	31/12/2019	3/10/2019	12/10/2019	-9
28/10/2019	12503108	Cierre de caja con fecha del 15/10/2019 16:48:09 con número de documento 12807925	Q 28,556.50	31/12/2019	15/10/2019	26/10/2019	-11
28/10/2019	12503109	Cierre de caja con fecha del 16/10/2019 17:07:04 con número de documento 12813550	Q 3,470.50	31/12/2019	16/10/2019	26/10/2019	-10
28/10/2019	12503110	Cierre de caja con fecha del 17/10/2019 16:54:29 con número de documento 12819100	Q 466.00	31/12/2019	17/10/2019	26/10/2019	-9
28/10/2019	12503111	Cierre de caja con fecha del 18/10/2019 17:14:55 con número de documento 12824314	Q 4,868.00	31/12/2019	18/10/2019	26/10/2019	-8
15/11/2019	37847434	Cierre de caja con fecha del 07/11/2019 16:38:31 con número de documento 12912588	Q 803.50	31/12/2019	7/11/2019	15/11/2019	-8
15/11/2019	37847435	Rendición 31B con fecha del 07/11/2019 00:00:00 con número de documento 12912558	Q 280.00	31/12/2019	07/11/2019	15/11/2019	-8
20/11/2019	12538729	Cierre de caja con fecha del 11/11/2019 17:05:04 con número de documento 12929964	Q 16,431.00	31/12/2019	11/11/2019	19/11/2019	-8
30/11/2019	36840540	Cierre de caja con fecha del 15/11/2019 16:44:34 con número de documento 12959109	Q 3,292.00	31/12/2019	15/11/2019	30/11/2019	-15
30/11/2019	36840541	Rendición 31B con fecha del 18/11/2019 00:00:00 con número	Q 230.00	31/12/2019	18/11/2019	30/11/2019	-12



30/11/2019	36840545	Rendición 31B con fecha del 22/11/2019 00:00:00 con número de documento 12986341	Q 277.00	31/12/2019	22/11/2019	30/11/2019	-8
30/11/2019	36840545	Cierre de caja con fecha del 22/11/2019 17:30:10 con número de documento 12989540	Q 1,545.00	31/12/2019	22/11/2019	30/11/2019	-8
13/12/2019	36864327	Cierre de caja con fecha del 05/12/2019 16:49:51 con número de documento 13065760	Q 475.50	31/12/2019	5/12/2019	13/12/2019	-8
13/12/2019	36864328	Cierre de caja con fecha del 04/12/2019 17:06:17 con número de documento	Q 725.00	31/12/2019	4/12/2019	13/12/2019	-9

13/12/2019	36864330	Cierre de caja con fecha del 02/12/2019 16:43:29 con número de documento 13034328	Q 10,790.00	31/12/2019	2/12/2019	13/12/2019	-11
27/12/2019	59204327	Rendición 31B con fecha del 19/12/2019 00:00:00 con número de documento 13134271	Q 285.00	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204327	Rendición 31B con fecha del 19/12/2019 00:00:00 con número de documento 13135796	Q 280.00	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204327	Rendición 31B con fecha del 19/12/2019 00:00:00 con número de documento 13135726	Q 293.00	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204327	Cierre de caja con fecha del 19/12/2019 17:44:07 con número de documento 13136408	Q 2,665.50	31/12/2019	19/12/2019	27/12/2019	-8
27/12/2019	59204328	Cierre de caja con fecha del 18/12/2019 16:40:30 con número de documento 13131210	Q 2,041.50	31/12/2019	18/12/2019	27/12/2019	-9
27/12/2019	59204330	Cierre de caja con fecha del 17/12/2019 17:07:48 con número de documento 13125888	Q 2,894.00	31/12/2019	16/12/2019	27/12/2019	-11
27/12/2019	59204331	Cierre de caja con fecha del 13/12/2019 17:43:33 con número de documento 13112216	Q 1,076.50	31/12/2019	13/12/2019	27/12/2019	-14
27/12/2019	59204332	Cierre de caja con fecha del 13/12/2019 17:43:33 con número de documento 13112217	Q 5,536.00	31/12/2019	12/12/2019	27/12/2019	-15
27/12/2019	59204333	Cierre de caja con fecha del 11/12/2019 16:44:26 con número de documento 13099893	Q 5,927.00	31/12/2019	11/12/2019	27/12/2019	-16
		Gran Total	Q 196,495.50				

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que se realicen los depósitos respectivos de los ingresos recaudados de acuerdo a los establecido en la normativa vigente.



Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		X	

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en plazos Establecidos en la Ley

Condición

Al evaluar los aspectos de cumplimiento de la municipalidad, se determinó que no se cumplió con enviar la copia autorizada del inventario de los bienes de la Municipalidad, en la fecha que indica la normativa legal vigente, a la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que dé estricto cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que le confiere el Código Municipal, y girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de que se presente copia autorizada del inventario dentro del plazo establecido.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		X	

Hallazgo No. 2

Falta de elaboración y aprobación de Reglamento Para Otorgamiento de Becas

Condición

Al evaluar el Balance General, Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, se efectúa un monto de erogaciones por el total de Q11,920.00, por concepto de becas por apoyo económico a personas de escasos recursos, no obstante se determinó que, no existe un reglamento interno municipal, el cual defina las condiciones y requisitos que deben llenar las personas beneficiarias, para obtener una beca, por tal razón dentro de los expedientes no existen documentos que



justifiquen la necesidad del estudiante para optar a una beca tales como: estudios socioeconómicos completos de la familia, calificaciones, seguimiento de resultados y otros. A continuación, se detallan los pagos realizados:

NIT	Expediente	TIPO	No. Cheque	Fecha	Descripción	Debe
E44993945	2096	PLANILLA	8215	27-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 1,000.00
E44993945	2127	PLANILLA	8444	29-abr	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 1,000.00
E44993945	2159	PLANILLA	8629	31-may	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2181	PLANILLA	8785	4-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2198	PLANILLA	8953	31-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2223	PLANILLA	9118	31-ago	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2246	PLANILLA	9251	30-sep	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E44993945	2262	PLANILLA	9379	28-oct	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO SILVIA HAIDE , GONZALEZ GOMEZ	Q 500.00
E57933935	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO LILIAN ELUVIA , MACARIO PEREZ DE MEJIA	Q 350.00
E57934059	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ELMAR FERNANDO , LOPEZ OXLAJ	Q 280.00
E57934149	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MACARIA , GONZALEZ PAXTOR	Q 210.00
E57934189	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ANTONIA GENOVEVA , MATUL MATUL DE ALVARADO	Q 350.00
E57934288	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA	Q 280.00



					DEL EMPLEADO HILDA ELISA , MATUL GONZALEZ		
E57934569	2079	PLANILLA	8154	26-feb	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO DOMINGA , AJIN PUAC DE JUAREZ	Q	210.00
E59173467	2137	PLANILLA	8490	30-abr	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	1,310.00
E59173467	2158	PLANILLA	8628	31-may	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	655.00
E59173467	2180	PLANILLA	8890	19-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	655.00
E59173467	2191	PLANILLA	8934	30-jul	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	655.00
E59173467	2224	PLANILLA	9119	31-ago	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	655.00
E59173467	2244	PLANILLA	9249	30-sep	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	655.00
E59173467	2268	PLANILLA	9384	28-oct	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO HIRAM FRANCISCO , OXLAJ CHANAX	Q	655.00
					Total	Q	11,920.00

Recomendación

El Concejo Municipal, debe implementar y autorizar, un reglamento y/o manual, que describa claramente, los criterios, procedimientos, y requisitos que los beneficiarios, deben cumplir previo a la autorización de becas estudiantiles. Así mismo se debe de dar seguimiento a las becas otorgadas, con el fin de verificar y comprobar que los alumnos beneficiados, efectivamente no cuentan con los recursos necesarios.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJAL I, CONCEJAL II, CONCEJAL IV, SINDICO PRIMERO, SINDICO SEGUNDO		X	

Hallazgo No. 3

Falta de un catastro actualizado municipal



Condición

Al solicitar la información relacionada con el Catastro Municipal, para determinar el inventario de los bienes inmuebles, ubicados en el municipio, sus propietarios y valor de los mismos, se estableció que la municipalidad no cuenta con registros catastrales actualizados, al 31 de diciembre de 2019.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto actualicen el catastro municipal para obtener control del ordenamiento territorial y control urbanístico del municipio.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 06 de noviembre de 2020



Lic. EDGAR ESEQUIAS TAHUAL SAQUIY
Auditor Independiente
Coordinador

Autoridad Superior

